

Universidad de Antioquia

ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGIA



Resultados de la
Primera Mesa de Estudios sobre la
FORMACION DE BIBLIOTECARIOS Y
MEJORAMIENTO DE BIBLIOTECARIOS EN SERVICIO
en la
AMERICA LATINA

Preparado por CARLOS VICTOR PENNA, Coordinador
y Presidente de la Mesa de Estudios

Medellín, Colombia
Editorial Universidad de Antioquia
1965

Universidad de Antioquia

ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGIA



Resultados de la
Primera Mesa de Estudios sobre la
FORMACION DE BIBLIOTECARIOS Y
MEJORAMIENTO DE BIBLIOTECARIOS EN SERVICIO
en la
A M E R I C A L A T I N A

Preparado por CARLOS VICTOR PENNA, Coordinador
y Presidente de la Mesa de Estudios

Medellín, Colombia
Editorial Universidad de Antioquia
1965

RESULTADOS DE LA PRIMERA MESA DE ESTUDIOS SOBRE LA FORMACION DE BIBLIOTECARIOS Y MEJORAMIENTO DE BIBLIOTECARIOS EN SERVICIO EN LA AMERICA LATINA

La Escuela Interamericana de Bibliotecología, que funciona con ayuda económica de la Fundación Rockefeller, de la Universidad de Antioquia —de la que depende— y del Fondo Universitario Nacional, tiene como objetivo la preparación de bibliotecarios para la América Latina y en especial para Colombia, y la responsabilidad de estimular la extensión y el mejoramiento de los estudios bibliotecológicos en el ámbito latinoamericano.

Para el mejor cumplimiento de estos propósitos, y gracias a una ayuda especial de la Fundación Rockefeller, la Escuela tiene en preparación tres Mesas de Estudio, que suministrarán a su Consejo Ejecutivo Internacional y a su Director las informaciones necesarias para que su acción formativa alcance los más altos niveles dentro de las condiciones culturales, sociales y económicas que dan carácter a la América Latina. Los resultados de estas Mesas de Estudio serán transmitidos, además, a las instituciones y a las personas interesadas en la enseñanza de la Bibliotecología.

La primera de estas Mesas de estudio titulada "Formación de Bibliotecarios y Mejoramiento de Bibliotecarios en Servicio en la América Latina", tuvo lugar del 4 al 12 de noviembre de 1963, en los locales de la Escuela. Estuvo presidida por el señor Carlos Víctor Penna y contó con la colaboración de los siguientes profesionales estrechamente vinculados a la enseñanza bibliotecológica:

Marietta Daniels, Subdirectora de la Biblioteca Conmemorativa de Colón, Jefe del Programa de Fomento bibliotecario;

Luis Florén, Director de la Escuela Interamericana de Bibliotecología;
 Roberto A. Gordillo, Director de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas, México;
 Carmen D. de Herrera, Directora de la Escuela de Bibliotecología de la Universidad de Panamá;
 María Luisa Monteiro de Cunha, Directora de la Biblioteca Central de la Universidad de São Paulo, Brasil.
 Carlos Víctor Penna, Director del Centro Regional de la Unesco en La Habana
 Miguel Angel Piñeiro, Profesor de Bibliotecología, Universidad Nacional del Uruguay, Montevideo;
 Efraim Rojas Rojas, Director de la Biblioteca Central de la Universidad de Costa Rica;
 Josefa Emilia Sabor, Directora de la Escuela de Biblioteconomía, Universidad Nacional de Buenos Aires;
 María Teresa Sanz, Directora de las Bibliotecas de la Pontificia Universidad Católica de Chile;

Como tarea preparatoria a esta Mesa, se llevó a cabo una investigación regional destinada a determinar el estado actual de la enseñanza bibliotecológica en la América Latina y a estimar sus perspectivas futuras. Para realizar esta labor, se contó con la eficaz e indispensable ayuda de compiladores nacionales, cuyos informes, algunos de ellos de cuidadosa elaboración y de gran valor informativo, fueron tabulados y analizados por la Srta. María Teresa Sanz, bajo la dirección del Sr. Carlos Víctor Penna, quien tuvo a su cargo la tarea previa de obtener las respectivas informaciones. Los resultados del estudio de la señorita Sanz, se encuentran en un documento titulado "Análisis de los Informes Nacionales sobre el Estado de la Enseñanza Bibliotecológica en la América Latina y Mejoramiento del Personal en Servicio", que se reproduce en este documento. Asimismo, la Mesa contó con el auxilio de los siguientes trabajos de base, que se incluyen en el Anexo II.

- Jorge Aguayo. Algunas ideas que el autor considera esenciales para la fundamentación de la carrera de bibliotecario en Latinoamérica.
- Lester Asheim. La preparación de los bibliotecarios en los Estados Unidos. Tr. de Hugo Cáceres.

- Marietta Daniels. Factores básicos en el planeamiento de cursos de capacitación bibliotecaria.
- Roberto A. Gordillo. La preparación de bibliotecarios para la biblioteca pública escolar.
- Estellita Hart. Educación profesional. Una bibliografía.
- María Luisa Monteiro da Cunha. Plan de tres años para el estudio de la preparación de bibliotecarios en América Latina.
- Unesco. Publicaciones de la Unesco sobre Bibliotecología y Bibliografía.

Al finalizar sus deliberaciones la Mesa reconoció la labor que la Escuela Interamericana de Bibliotecología está llevando a cabo en pro del mejoramiento de la profesión del bibliotecario en la América Latina y expresó sus deseos de que continúe mereciendo el apoyo de los organismos educacionales y profesionales del Continente para que pueda lograr el cabal cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, la Mesa dejó constancia de su agradecimiento a la Universidad de Antioquia y a la Fundación Rockefeller por haber auspiciado y hecho posible esta reunión. Agradeció al Lic. Luis Florén, Director de la Escuela Interamericana de Bibliotecología y a su personal, las múltiples atenciones recibidas durante la celebración de los trabajos. Expresó a la Unesco y a la OEA, su reconocimiento por la participación de la señorita Marietta Daniels y del señor Carlos Víctor Penna, este último presidente y coordinador de la Mesa. Por último, la Mesa puso de manifiesto su complacencia por la calidad de la tarea llevada a cabo por la señorita María Teresa Sanz, y extendió su reconocimiento a los autores de los informes nacionales.

SUGERENCIAS APROBADAS

La biblioteca moderna es parte integrante del proceso educativo y desempeña un papel primordial en la conservación, transmisión y desarrollo de la cultura. La actividad intelectual, por su parte, necesita para su evolución el auxilio de recursos bibliográficos organizados. Por todo ello la formación del bibliotecario es motivo de cuidadoso análisis, ya que sobre él descansa la responsabilidad de organizar y facilitar el aprovechamiento de una gran parte de los elementos que concurren a la formación de esa cultura. Estimándolo así la Mesa, después haber estudiado cuidadosamente los resultados de la "Investigación", declara que el bibliotecario debe tener una forma-

ción académica rigurosa y que la suya es una profesión liberal de nivel universitario.

En consecuencia, y teniendo presente esta afirmación, ha creído oportuno y necesario hacer las siguientes sugerencias:

1. En relación con la dependencia de las escuelas

Las Escuelas de Bibliotecarios deberán depender de las universidades, ya que en ellas encuentran el marco cultural y académico y las facilidades docentes que permiten su desarrollo y constante perfeccionamiento.

Dado que existen escuelas que no forman parte de universidades, pero que cumplen con las tareas de formación de bibliotecarios, es de desear que aquellas que aún no han alcanzado un nivel universitario comprometan todos los esfuerzos posibles, a fin de lograr índices equivalentes a los de las escuelas universitarias. Obtenidos dichos índices, es aconsejable que se incorporen a una universidad.

2. En relación con los grados o títulos que otorguen las escuelas

a) Las escuelas dependientes de universidades otorgarán los títulos de Bibliotecario, Licenciado en Bibliotecología, y en el futuro, cuando las condiciones así lo justifiquen, el de Doctor en Bibliotecología.

Asimismo y atendiendo a las necesidades culturales y a las posibilidades económicas del desarrollo bibliotecario de cada país, éstas escuelas podrán otorgar, de acuerdo con sus planes de estudio, el título de Auxiliar de Bibliotecario.

b) Las escuelas que no dependan de una universidad otorgarán el título de Bibliotecario solamente cuando hayan alcanzado el nivel universitario y las que no hayan logrado este nivel otorgarán solamente el de Auxiliar Bibliotecario.

c) Ambos tipos de escuelas organizarán cursos especiales y otorgarán Certificados de Asistencia y Aprovechamiento.

3. En relación con las condiciones de ingreso

a) Las escuelas que dependen de universidades exigirán las mismas condiciones de ingreso establecidas por su Universidad para otras carreras. En el caso de que la Universidad tenga distintas exigencias

según las carreras, se tomará como base las requeridas por la Escuela o Facultad de Humanidades.

b) Las escuelas que no dependen de universidades exigirán las mismas condiciones de ingreso requeridas por las escuelas universitarias, y para la carrera de Auxiliar de Bibliotecario, el ciclo completo de estudios secundario como mínimo.

4. En relación con el plan de estudios

La Mesa considera que el plan de estudios debe estar integrado por cursos fundamentales de bibliotecología, cursos culturales, cursos optativos, cursos o seminarios de especialización, cursos de idiomas y trabajos complementarios.

La Mesa sugiere concentrar los conocimientos en materias fundamentales en lugar de dispersarlos en asignaturas muy específicas o particularizadas. También adoptó el criterio de reunir en los diversos cursos la totalidad de los materiales que las bibliotecas deben administrar, eliminando la división en libros y materiales especiales, tales como diapositivas, micropelículas, discos, etc. Estima que esa particularización solo es aconsejable en los cursos de Licenciatura.

El orden en que se enumeran las asignaturas no indica ninguna prioridad, y el número de horas de clase señalado se estima como mínimo y está basado en un cálculo de 30 semanas al año, con 20 horas de clase cada una.

CURSOS FUNDAMENTALES

INTRODUCCION A LA BIBLIOTECOLOGIA

60 horas

Fundamentos de la bibliotecología. Bases teóricas de la profesión bibliotecaria. Terminología. Evolución de la biblioteca y la Bibliotecología a través del tiempo. Los tipos de bibliotecas. Los materiales bibliotecarios. Los servicios.

INTRODUCCION A LAS TECNICAS BIBLIOTECARIAS

30 horas

Panorama general de la organización, de la administración y de los procesos técnicos. Su interrelación.

HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS

60 horas

Historia y evolución de la escritura y de los materiales escriptóreos. El libro, la imprenta y el comercio del libro: historia y evolución desde sus orígenes hasta la actualidad. El periodismo. Las bibliotecas: historia y evolución desde sus orígenes hasta la actualidad en relación con la época y el medio social.

ADMINISTRACION DE BIBLIOTECAS

120 horas

Principios generales de administración y su aplicación a la biblioteca y sus servicios. La organización y el gobierno de la biblioteca.

SELECCION

45 horas

Bases para la evaluación, selección y adquisición de las colecciones de la biblioteca. Planeamiento, desarrollo y mantenimiento.

REFERENCIA

120 horas

Principios generales de la tarea de referencia y la técnica de información al lector. Las obras de referencia. Condiciones del bibliotecario de referencia. Aspectos administrativos de la tarea.

BIBLIOGRAFIA

150 horas

Historia, teoría y práctica de la bibliografía. La bibliografía y su papel instrumental en el estudio y la investigación. Las normas bibliográficas. La aplicación y adaptación de los códigos de catalogación y de los sistemas de clasificación e indizado a la compilación bibliográfica. Las bibliografías generales. La bibliografía especializada: de las humanidades, de la ciencia y la tecnología, de las artes y de las ciencias sociales. Los problemas de la bibliografía especializada y de la compilación bibliográfica.

CATALOGACION Y CLASIFICACION

300 horas

Principios y objetivos de la catalogación y la clasificación. Códigos de catalogación y estudio comparativo de los mismos. Tipos de catálogos. Encabezamientos de autor. Catalogación descriptiva. Catalogación de materiales especiales. Encabezamientos de materia. Catalogación simplificada. Catalogación centralizada y cooperativa. Catálogos colectivos. Las clasificaciones bibliográficas y biblioteconómicas. Sistemas de clasificación: Dewey Decimal Classification, Clasificación Decimal Universal, Library of Congress Classification, etc. Clasificaciones especializadas. Tendencias actuales en catalogación y clasificación. Problemas de recatalogación y reclasificación. Administración y organización del departamento de catalogación y clasificación.

EL LECTOR Y LA BIBLIOTECA

45 horas

La lectura. Hábitos e intereses de los niños, jóvenes y adultos. Psicología y Pedagogía aplicadas. Relaciones de la biblioteca con el lector y la comunidad. La significación social de la biblioteca y su papel en la comunicación de masas.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

30 horas

Introducción a los problemas y a la metodología del estudio y la investigación. Preparación de trabajos escritos, monografías y tesis. Técnica de la compilación estadística.

DOCUMENTACION

60 horas

Concepto, fundamentos y estado actual de la documentación. Su relación con la bibliotecología. Los documentos y los organismos documentarios. La investigación y las técnicas documentarias. Los análisis, la indización. Reproducción, difusión, almacenaje y recuperación de la información. Los recursos mecánicos y electrónicos.

CURSOS CULTURALES

Los cursos de carácter cultural estarán condicionados por la preparación de los candidatos, por los requisitos de ingreso y por los cursos preuniversitarios o de nivelación establecidos por las universidades.

La Mesa estima que estos cursos deben dictarse, preferentemente, con anterioridad a los Cursos Fundamentales, a fin de que el estudiante tenga una mejor base cultural. Asimismo se considera esencial que los programas de los cursos culturales incluyan el conocimiento y la utilización de las fuentes bibliográficas fundamentales.

FILOSOFIA
HISTORIA
LITERATURA
ARTE
CIENCIA Y TECNOLOGIA
CIENCIAS SOCIALES
FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION

Estos cursos tendrán una duración de 60 horas cada uno como mínimo.

CURSOS OPTATIVOS

BIBLIOTECAS PUBLICAS.
BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS Y DE INVESTIGACION.
BIBLIOTECAS ESCOLARES.

Incluye primarias, secundarias, y de apoyo a campañas de alfabetización.

BIBLIOTECAS INFANTILES Y JUVENILES.
LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL.
BIBLIOTECAS ESPECIALES.

Incluye bibliotecas para ciegos, de cárceles, hospitales, etc.

MATERIALES ESPECIALES

Estos cursos tendrán una duración de 60 horas cada uno como mínimo.

CURSOS O SEMINARIOS DE ESPECIALIZACION

(De nivel superior y solo para la Licenciatura)

ESTUDIOS AVANZADOS DE LOS DIVERSOS TIPOS DE BIBLIOTECAS.

ESTUDIOS AVANZADOS DE ADMINISTRACION

ESTUDIOS AVANZADOS DE CATALOGACION Y CLASIFICACION.

ESTUDIOS AVANZADOS DE REFERENCIA.

HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS.

BIBLIOGRAFIA.

PLANEAMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.

Incluye el desarrollo y extensión de los servicios bibliotecarios en el ámbito internacional, nacional y regional, así como los problemas avanzados de estadísticas e investigación socio-económica.

BIBLIOTECOLOGIA COMPARADA

PATOLOGIA DEL LIBRO

DOCUMENTACION.

DIDACTICA DE LA BIBLIOTECOLOGIA.

Incluye metodología de la enseñanza de las materias bibliotecológicas. Planes y programas de estudio.

Los cursos o seminarios de especialización tendrán una duración de 60 horas cada uno como mínimo.

CURSOS DE IDIOMAS

INGLES.

FRANCES.

La enseñanza de los idiomas capacitará a los alumnos para la lectura y comprensión de textos escritos en idiomas extranjeros, además de habilitarlos en el conocimiento del vocabulario bibliotecológico.

Los cursos de idiomas tendrán una duración de 120 horas cada uno como mínimo.

TRABAJO COMPLEMENTARIOS

La Mesa estima que la actividad docente del profesor debe ser complementada con adecuadas lecturas y con la preparación de trabajos escritos para cada asignatura. Para obtener el título de Licenciado en Bibliotecología, el alumno deberá presentar y defender una tesis preparada con el debido rigor académico.

5. En relación con las exigencias académicas para el otorgamiento de títulos.

a) BIBLIOTECARIO

Para obtener el título de Bibliotecario se requiere la aprobación de los siguientes cursos señalados en el punto 4:

- I Cursos fundamentales: todas las asignaturas.
- II Cursos culturales: todas las asignaturas.
- III Cursos optativos: dos asignaturas a elección del estudiante.
- IV Idiomas: inglés y francés.

El conjunto de estos cursos abarca un total de 1.800 horas de clase.

b) LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGIA

Para obtener el título de Licenciado en Bibliotecología, se requiere la aprobación de los siguientes cursos señalados en el punto 4:

- I Cursos fundamentales: todas las asignaturas.
- II Cursos fundamentales: todas las asignaturas.
- III Cursos optativos: dos asignaturas a elección del estudiante.
- IV Cursos o seminarios de especialización:
Planeamiento de los servicios bibliotecarios y Bibliotecología comparada, como obligatorios, y cuatro asignaturas a elección del estudiante.
- V Idiomas: inglés, francés.
- VI Tesis.

El conjunto de estos cursos —excluida la tesis— abarca un total de 2.160 horas de clase.

c) AUXILIAR DE BIBLIOTECARIO

Para obtener el título de Auxiliar de Bibliotecario se requiere la aprobación de los siguientes cursos señalados en el punto 4, pero con el número de horas que se indica en cada caso:

I Cursos fundamentales:

Introducción a la Bibliotecología	60 horas
Catalogación y Clasificación	210 "
Administración	60 "
Referencia	120 "
Historia del Libro	60 "

II Idiomas: inglés o francés 60 "

El conjunto de estos cursos abarca un total de 570 horas de clase.

La Mesa estima que sería preferible para la formación de los Auxiliares de Bibliotecario un plan de estudios preparado especialmente para ellos. Considera que esa situación ideal podrá alcanzarse en el futuro, pero que las posibilidades de algunas de las escuelas de bibliotecarios de América Latina no permiten proponerlo en la actualidad. Por otra parte, las precarias condiciones económicas de las escuelas y bibliotecas y los bajos salarios ofrecidos a los profesionales, explican esta solución.

6. En relación con los cursos de iniciación, capacitación y perfeccionamiento.

a) Cursos de iniciación.

Los cursos de iniciación están destinados a capacitar en un nivel elemental a quienes, interesados en adquirir conocimientos bibliotecológicos, residen en lugares donde no hay escuelas de bibliotecarios, o no pretenden obtener un título profesional.

I) En aquellos lugares donde no existan escuelas de bibliotecarios es conveniente la organización de Cursos de Iniciación. Estos cursos tenderán a transformarse en escuelas organizadas y estructuradas de acuerdo con las pautas indicadas en los puntos 1 a 5 y siempre que se disponga del profesorado, de los medios didácticos y de los recursos económicos que aseguren su buen funcionamiento.

II) En aquellos lugares donde existen escuelas de bibliotecarios no deberán dictarse estos cursos, salvo que las propias escuelas los estimen indispensables.

b) Cursos de Capacitación y Mejoramiento del personal en ejercicio.

Los cursos de Capacitación y Mejoramiento están destinados a elevar las condiciones del personal en ejercicio o de integrantes de otras profesiones que deseen o deban recibir formación bibliotecaria.

I) Los cursos de Capacitación y Mejoramiento serán dictados por las escuelas de bibliotecarios o por una institución bibliotecaria responsable. En este último caso y siempre que sea posible, lo hará en consulta o coordinación con una escuela de bibliotecarios.

II) Los cursos de Capacitación y Mejoramiento para integrantes de otras profesiones que deseen o deben recibir formación bibliotecaria específica —maestros, profesores, etc.,— serán dictados en las mismas condiciones señaladas en el párrafo anterior.

c) Cursos de Perfeccionamiento Profesional.

Los cursos de Perfeccionamiento Profesional están destinados a ofrecer a los bibliotecarios con título profesional o con una práctica profesional prolongada, oportunidad de actualizar o perfeccionar sus conocimientos.

Los cursos de Perfeccionamiento Profesional serán dictados por las escuelas de bibliotecarios. Se exhorta a esas escuelas a que organicen el mayor número posible de cursos de este tipo, considerándolos como una de sus actividades regulares.

Los cursos a que se refiere el punto 6 no otorgarán títulos de ninguna clase, sino solamente Certificados de Asistencia o Aprovechamiento ya que en ningún caso están destinados a formar una categoría nueva de bibliotecarios.

7. En relación con las becas de estudio en el exterior.

La Mesa estima de la mayor importancia las becas de estudio y perfeccionamiento en el exterior como contribución al mejoramiento profesional y en especial para una mejor formación de los profesores

de las escuelas de bibliotecarios. A la vez considera que el régimen actual de otorgamiento de becas debería mejorarse, de la siguiente manera:

a) Los campos y especialidades en las cuales son necesarias las becas deberán ser determinados con la colaboración de las Escuelas y Asociaciones de Bibliotecarios.

b) Las Escuelas y Asociaciones de Bibliotecarios formarán parte de los tribunales de selección de los candidatos.

c) Los representantes de las Escuelas y Asociaciones de Bibliotecarios deberán integrar las Comisiones Nacionales de Becas.

d) Al elegir los países en los cuales estudiarán los becarios, se tendrá muy en cuenta aquellos que, habiendo alcanzado ya un buen nivel profesional, presenten condiciones culturales, sociales y económicas similares a las del país de origen del becario.

e) En el otorgamiento de becas se tendrá especialmente en cuenta a los profesionales que ejerzan la cátedra en las Escuelas de Bibliotecarios y que deseen perfeccionarse en la enseñanza.

f) Para el mejor aprovechamiento de sus estudios el becario deberá ser asesorado antes y durante el transcurso de su beca. En ambos casos esta asesoría estará a cargo de un bibliotecario profesional.

8. En relación con el personal docente.

La Mesa estima que los profesores de bibliotecología deben tener una buena preparación pedagógica general y también conocimientos de pedagogía especializada de las asignaturas que dicten. A la vez considera que debe estimularse por todos los medios la formación de nuevos profesores que refuercen los exiguos cuadros docentes actuales.

a) Las Escuelas de Bibliotecarios deberán contar en su personal docente con varios profesores de dedicación exclusiva (full time), ya que es indispensable la consagración del mayor tiempo posible a la enseñanza y atención de los alumnos, sobre todo en los cursos o seminarios de especialización y en la preparación de los trabajos complementarios.

b) Las Escuelas de Bibliotecarios que aún no proveen sus cátedras por concurso de antecedentes y oposición, deberán tratar por todos los medios a su alcance de establecer dichas competencias.

c) Para asegurar la continuidad en la enseñanza y a fin de preparar nuevos profesores, se estima conveniente que las Escuelas de Bibliotecarios cuenten con profesores adjuntos o agregados a las diver-

sas cátedras, con el propósito de asegurarles una adecuada formación y experiencia en la enseñanza.

d) El perfeccionamiento del personal docente en servicio, una de las necesidades más urgentes de las Escuelas de Bibliotecarios, podrá lograrse por medio de seminarios que deberían celebrarse tanto en el ámbito nacional como regional.

9. En relación con el materia de enseñanza.

La Mesa sugiere que la Segunda y Tercera Mesas de Estudios, que se celebrarán próximamente, den importancia especial al análisis de los problemas que plantean los materiales de enseñanza y que para ello se reúna una documentación exhaustiva sobre el particular. Considera, asimismo, que se impone un estudio completo sobre esta cuestión que representa uno de los problemas capitales de la enseñanza bibliotecológica.

10. En relación con el presupuesto.

En relación con este tema la Mesa sugiere:

a) Para que las Escuelas de Bibliotecarios no hallen ninguna clase de dificultades en el desarrollo de sus actividades y, en especial a lo que se relacione con los aspectos administrativos, es imprescindible que sus presupuestos constituyan un rubro especial dentro de los presupuestos de las universidades o instituciones de que dependan.

b) Las Escuelas de Bibliotecarios tratarán de formular su presupuesto dentro del concepto moderno de presupuesto-programa.

c) Las Escuelas destinarán los mayores fondos posibles de su presupuesto, al incremento de sus bibliotecas.

11. En relación con la legislación.

La Mesa considera que es importante y de urgente necesidad disponer de una información completa sobre la legislación bibliotecaria de todos los países latinoamericanos, relacionados tanto con las bibliotecas como con la enseñanza y el ejercicio de la profesión. Como material reunido para la presente Mesa de Estudios no es suficiente para llegar a establecer los puntos esenciales que debería contener una ley de bibliotecas y ejercicio de la profesión de bibliotecario, la Mesa solicita, a la Escuela Interamericana de Bibliotecología, que to-

me a su cargo la compilación y publicación de los textos legales de origen latinoamericano sobre la materia y que las Mesas de Estudio que se convocarán próximamente utilicen tales materiales como base indispensable para formular sus puntos de vista al respecto.

12. En relación con los salarios y las condiciones de empleo.

La Mesa considera que los actuales salarios y las condiciones de empleo para la profesión del Bibliotecario en la América Latina, distan mucho de ser satisfactorias, que en general no han alcanzado un adecuado nivel y que es fácil observar, en la mayoría de los países latinoamericanos una gran anarquía sobre el particular. Además estima que:

a) Siempre que el número de diplomados y la situación bibliotecaria de los países lo permita, el ingreso a los cargos de bibliotecario se limitará a quienes posean título profesional, a través de concursos de antecedentes y oposición.

b) Para determinar los ascensos dentro de la profesión bibliotecaria deberá aplicarse un escalafón basado en una evaluación de méritos.

13. De las perspectivas para el futuro.

La Mesa considera que la información sobre este punto contenida en el "Análisis de los Informes Nacionales sobre el estado de la enseñanza bibliotecológica en América Latina y Mejoramiento del Personal en Servicio", es deficiente debido a que el Capítulo 11 del Cuestionario que sirvió de base para la preparación de los "Informes Nacionales" ha sido contestado en forma imperfecta. Pese al excelente aprovechamiento de tales datos por parte de la compiladora del "Análisis", la Mesa no puede formular conclusiones válidas sobre las necesidades y posibilidades de la profesión de bibliotecario en América Latina en los próximos 10 años.

Sin embargo, la Mesa estima que existe un evidente déficit de bibliotecarios profesionales para los requerimientos actuales de las bibliotecas, pero que se carece de un índice adecuado que permita determinar el monto de esas necesidades; que aún disponiendo de adecuados elementos de juicio, no puede determinarse una fórmula de validez regional por cuanto los países latinoamericanos no permiten ser considerados de igual manera debido a sus diferencias en el

desarrollo de la educación y en otros factores culturales y que tampoco se dispone de estudios que determinen con exactitud los recursos bibliotecarios existentes en dichos países.

Por lo tanto la Mesa sugiere:

a) Que la Escuela Interamericana de Bibliotecología lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre el tema y que los documentos que surjan de ella sean sometidos a la Tercera Mesa de Estudios programada para un futuro cercano.

b) Que los informes que surjan de estos estudios se pongan a disposición de las instituciones dedicadas al planeamiento educativo ya que el desarrollo y extensión de los servicios bibliotecarios forman parte integrante del referido planeamiento.

14. Recomendación especial.

La Primera Mesa para el "Estudio de la Preparación Profesional de los Bibliotecarios en la América Latina", terminadas sus deliberaciones, se complace en reconocer la obra que la Escuela Interamericana de Bibliotecología viene desarrollando en pro del mejoramiento de la profesión en América Latina, y expresa su deseo de que esa labor continúe mereciendo el apoyo de los organismos educacionales y profesionales del Continente, para que pueda lograr el cabal cumplimiento de sus objetivos.

Agradecimientos.

Los integrantes de la Primera Mesa para el "Estudio de la Preparación Profesional de los Bibliotecarios en América Latina", expresan su agradecimiento a la Universidad de Antioquia y a la Fundación Rockefeller, por haber auspiciado y hecho posible esta reunión. En cuanto a la Escuela Interamericana de Bibliotecología que la convocó y fue sede de sus reuniones, manifiestan su reconocimiento a su Director, Lic. Luis Florén, y al personal, por su eficaz colaboración. Dejan constancia, además, de la importancia y calidad de la tarea realizada por la compiladora señorita María Teresa Sanz y de la utilidad de los informes nacionales y de los trabajos de base. Finalmente, hacen presente su agradecimiento a OEA y UNESCO que actuaron como asesores.

COMENTARIOS A LAS SUGERENCIAS APROBADAS

La Mesa estudió y consideró el "Análisis de los Informes Nacionales sobre el Estado de la Enseñanza Bibliotecológica en la América Latina y Mejoramiento del Personal en Servicio", los propios Informes Nacionales y los trabajos de base anteriormente mencionados y, como consecuencia de ello, aprobó una serie de Sugerencias que se encuentran reproducidas en este documento y que constituyen un orden de ideas que puede tener excepcional importancia para el futuro de la enseñanza bibliotecológica en la América Latina.

La Mesa adoptó el criterio de no fundamentar in-extenso sus sugerencias; estimó oportuno, en cambio, que el suscrito preparara el presente documento para explicar sus alcances y dejar constancia de las diversas corrientes de opiniones y aún de las dudas y salvedades que se hicieron presentes en los debates. No se trató tampoco de formular sugerencias idealistas, cuya ejecución en los próximos 10 años pudiera verse entorpecida por una falta de apreciación de las condiciones prevalecientes en la región. De ahí que algunas sugerencias pueden parecer susceptibles de mayores pretensiones, si se les juzga desde un punto de vista exclusivamente teórico.

Trataremos de dar cumplimiento a este honroso encargo, ofreciendo una síntesis de las ideas expuestas al discutirse el contenido de las sugerencias 1 a 7, excusándonos de no hacerlo con las señaladas por los números 8 a 13, debido a que estas últimas fueron aprobadas en el último día de sesión de cuyos trabajos lamentablemente no nos fue posible participar.

1. Las bibliotecas y la realidad cultural, social y económica de los países latinoamericanos.

Fue una constante preocupación de la Mesa analizar los diversos aspectos de la formación de bibliotecario y del mejoramiento del personal en servicio, a la luz de la situación bibliotecaria, que a su vez se apoya en la cultura social y económica que prevalece en la América Latina. Las sugerencias aprobadas están, evidentemente, influidas por tal situación.

A nadie escapa que Latinoamérica está en proceso de cambio acelerado. Existen evidentes presiones originadas en amplios sectores sociales que exigen mejores niveles de vida; el deseo de una educación pública cuantitativa y cualitativamente superior constituye una

de esas exigencias. La biblioteca moderna es parte integrante del proceso educativo, según lo declaró la Mesa en sus sugerencias. Sin embargo, esta relación entre escuela y biblioteca no está claramente determinada en los procesos pedagógicos. Mientras la escuela latinoamericana ha marcado progresos, los servicios bibliotecarios permanecen casi estáticos aunque con posibilidades bien fundadas de desarrollo futuro. Las autoridades educativas no han sido sensibles, en general, a la extensión de los servicios bibliotecarios, pero existen indicios de un paulatino cambio de actitud de dichas autoridades, como consecuencia de la participación de bibliotecarios en reuniones de educadores y como resultado de investigaciones llevadas a cabo sobre hábitos y niveles de lectura, en relación con la segregación al analfabetismo. Por ello, la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social (1), dio al desarrollo de las bibliotecas importante atención y la III Conferencia de Ministros de Educación (2), ratificó los puntos de vista de la Reunión de Santiago de Chile. Es justificado pues, esperar que una acción vigorosa por parte de los bibliotecarios afiance el concepto de que las bibliotecas son parte integrante del proceso educativo y origine una extensión de los servicios de las bibliotecas públicas y escolares al integrarlas con el planeamiento de la educación nacional.

Estos antecedentes pueden tener importantes consecuencias en la formación cualitativa y cuantitativa de los bibliotecarios para este tipo de bibliotecas. Las soluciones que se encuentren a los problemas que entraña la formación de bibliotecarios y el mejoramiento de bibliotecarios en servicio que esta coyuntura puede originar, deben estar inspiradas, forzosamente, en las condiciones propias de los países latinoamericanos. Habrá necesidad de tener en cuenta la experiencia alcanzada en otros países, pero los interrogantes de personal que exigirá el desarrollo de las bibliotecas públicas y escolares exigirán respuestas autóctonas basadas en las condiciones culturales, sociales y económicas de nuestros países.

En la América Latina con una tasa de crecimiento de la población de un 2.55% al año —más alta que la de cualquier otra región del mundo— la población en edad escolar representa el 20% de la po-

- (1) Conferencia sobre educación y desarrollo económico y social en América Latina. Santiago, Chile, 1962. Informe provisional, anexos y documentos de trabajo. Santiago de Chile, 5 a 19 de marzo de 1962. Documentos mimeografiados.
- (2) Reunión Interamericana de Ministros de Educación, 3ª, Bogotá, 1963.

blación total. El promedio de escolaridad en la población de más de 15 años no supera el 2.2 años promedio por habitante, y el número de analfabetos registrados en las estadísticas, aunque no determinado por una evaluación sobre sus verdaderos niveles de lectura, alcanza el 45 por ciento de la población adulta. Por otra parte, los alumnos matriculados en la América Latina llegaban en 1961 a 27.924.000, frente a 20.824.000 en 1956, lo que señala un aumento del 34% en la matrícula durante el quinquenio. Este aumento de la matrícula genera aumentos en el coste de la administración escolar cuyo financiamiento es harto dificultoso para la mayoría de los países de la América Latina. A este respecto cabe mencionar que la Conferencia sobre Educación Económica y Social recomendó, en la Declaración de Santiago, que los países deberían destinar no menos del 4 por ciento de su producto bruto a la educación. En 1960 había en América Latina ocho países que destinaban menos del 2 por ciento a la educación, cerca de 11 más del 2% y sólo uno pasaba del 3%.

Este cuadro de la educación primaria, que afecta a la gran mayoría de la población adulta, con excepción hecha de los que han seguido estudios secundarios y universitarios, señala especiales responsabilidades a la actividad bibliotecaria que debe dar servicio de lectura a una población de baja escolaridad y que debe de integrarse en un sistema educativo debilitado económicamente por el déficit acumulado de analfabetos, por la presión ejercida por las tasas de crecimiento y por las exigencias de una sociedad con plena conciencia de la importancia de la educación. La preparación de los bibliotecarios que han de formarse para atender las necesidades de lectura de esta población, ha de estar influida por la baja escolaridad de esta gran masa y por las serias dificultades económicas de un sistema educativo sometido a tan graves presiones. La Mesa no dejó de tener en cuenta estas consideraciones; tuvo plena conciencia de que además del personal que debe capacitarse para dar servicio en las bibliotecas escolares, deberá prestarse especial cuidado a la formación de aquellos que han de servir en las bibliotecas públicas, sin olvidar —y esto caracterizará su preparación— que las estadísticas educativas señalan que el cincuenta por ciento de la matrícula escolar arriba mencionada —cerca de 28.000.00 en 1961— deja la escuela entre el primer y el tercer grados y apenas termina el ciclo primario completo un 20 por ciento de esa matrícula. La Mesa no fue ajena, pues, al hecho de que existen millares de seres humanos desprovistos de la legítima oportunidad de seguir estudios sistematizados y huérfanos de suficientes

y eficaces bibliotecas públicas que los ayude a mantener y aumentar las limitadas habilidades de lectura adquiridas en la escuela.

El ciclo de la educación secundaria ofrece iguales características en lo que se refiere a la capacidad del sistema educativo para suministrar servicio bibliotecario a ese nivel. El crecimiento de la matrícula en ese nivel de la educación ha alcanzado índices extraordinarios y, en general, casi ninguno de los países está en condiciones de financiar las exigencias de recursos materiales y de profesorado para atenderlo. Tales circunstancias no permiten pensar, por el momento, en un vigoroso desarrollo de las bibliotecas de este tipo de escuelas. La ausencia casi generalizada de servicios bibliotecarios en los establecimientos de enseñanza secundaria origina la afluencia a las bibliotecas nacionales, a las públicas y aún a las especializadas de gran número de estudiantes que crea serios problemas de todos conocidos.

Por otra parte, la explosión en la matrícula de la enseñanza secundaria no parece haber sido convenientemente canalizada. Y esto tiene su importancia cuando se analizan los factores que intervienen en la formación de los bibliotecarios. En efecto, se ha seguido considerando a la enseñanza secundaria como un período de tránsito hacia el ingreso a la Universidad y no como un fin en sí misma. Ello ha traído como consecuencia que, debido a las limitaciones de las mismas universidades y por otras razones, algunas de carácter económico, un elevado número de estudiantes secundarios no prosiguen una educación superior ni disponen, por las características de la enseñanza media, de una preparación que les permita incorporarse plenamente a la vida profesional. La biblioteca pública encuentra aquí la oportunidad de servir a cientos de miles de personas sin una adecuada formación específica y lo deberá hacer con bibliotecarios especialmente preparados para tal tarea.

En el ciclo de los estudios universitarios el cuadro cambia de tonalidades. No se plantean aquí las exigencias de una densa población escolar sino los requerimientos del extraordinario desarrollo alcanzado por la técnica y la ciencia. Las estadísticas indican que sólo 4 de cada 10.000 latinoamericanos obtienen un título universitario o de educación superior. Para dar una idea comparativa de esta situación, que señala una injusta desigualdad de oportunidades, debe señalarse que en los Estados Unidos, un 34.9% del grupo de 20-24 años, estaba registrado en cursos universitarios, mientras en la América Latina el índice fue sólo de 3.1%. Sin embargo, a pesar de estas enormes diferencias numéricas entre las personas que han cur-

sado total o parcialmente la escuela primaria o secundaria y el reducido número de los que siguen una educación superior —unos 800.000 en América Latina— el mayor esfuerzo bibliotecario latinoamericano parece concentrarse en las bibliotecas universitarias y especializadas. La mayoría de las escuelas orientan sus esfuerzos hacia la formación de bibliotecarios altamente calificados para responder a las exigencias de este tipo de bibliotecas y muy pocos, y en algunos casos ninguno, en la preparación de los miles de bibliotecarios que serán necesarios para atender las exigencias de las bibliotecas escolares y públicas. La Mesa consideró este hecho y reconoció que existe un peligroso desequilibrio en la formación de los diversos niveles profesionales que exigirá el futuro desarrollo bibliotecario de la América Latina.

Cabe señalar, sin embargo, que las universidades, aunque no en igual medida que las instituciones que mantienen bibliotecas especializadas, no han destinado fondos adecuados para financiar sus servicios bibliotecarios. Como consecuencia de ello, la mayoría de estas bibliotecas disponen de colecciones no bien equilibradas y tienen escasez de personal, edificio y equipo. El Seminario de la Unesco sobre el desarrollo de las bibliotecas universitarias en la América Latina (3) fijó el 5% del presupuesto total universitario como base de financiamiento de los servicios de bibliotecas; la obtención de tales sumas es aún una cuestión de futuro.

De todas formas, la Mesa estimó que las exigencias académicas, el desarrollo de las ciencias y el incremento de las bibliotecas especializadas, imponen a las escuelas de bibliotecarios la imperiosa necesidad de formar un personal superior capaz de asumir las plenas responsabilidades que exige este tipo de bibliotecas.

2. La formación de los bibliotecarios que requiere la actual coyuntura Latinoamericana.

El futuro del desarrollo de los servicios bibliotecarios en la América Latina, constituye un interrogante. Su intensidad, dirección y

- (3) Seminario regional sobre el desarrollo de las bibliotecas universitarias en América Latina, **Mendoza**, Argentina, 1962. **Informe Comp.**, por Javier Lasso de la Vega, director del Seminario. Seminario regional sobre el desarrollo de las bibliotecas universitarias en América Latina, Mendoza, 24 sep. 5 oct. de 1962. Unesco, Comisión Nacional Argentina para la Unesco con la colaboración del Gobierno de la Prov. de Mendoza y la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, Argentina, 1962. 1 v. (paginación variada).

volumen dependerán, en primer término, de los propios bibliotecarios que han de administrarlo. No podrá existir ningún sistema de bibliotecas superior a lo que sean los mismos bibliotecarios que intervengan en su planificación y desarrollo. De ahí la enorme importancia y trascendencia que adquiere su formación. El destino de estos servicios será de la exclusiva responsabilidad de los bibliotecarios, aunque las decisiones de carácter político y económico que delimiten su evolución, puedan no ser de competencia. Pero ellos pueden y deben influir en tales decisiones. Para lograrlo es imprescindible contar con profesionales capaces de participar eficaz y activamente en los procesos que han de crear las condiciones sociales y económicas favorables al desarrollo de la actividad bibliotecaria. Las escuelas de bibliotecarios tienen, en consecuencia, la responsabilidad ineludible de proveer a la profesión del personal superior capacitado para asumir tales funciones. Para que los futuros bibliotecarios reúnan las condiciones que los equiparen en jerarquía a los educadores, con quienes deberán actuar estrechamente, con los economistas, que determinarán la participación de las bibliotecas en la asignación de los fondos presupuestarios, con los sociólogos que estudiarán las influencias del factor lectura y autoeducación en la movilidad social, etc., deberán tener, tal como lo declaró la Mesa, una seria formación académica y la suya deberá ser una profesión liberal de carácter universitario.

La Mesa, al tomar tal determinación, señala a la formación del bibliotecario responsabilidades históricas. Tal recomendación no fue una medida festinada; por el contrario, ella está justificada en la propia evolución de la enseñanza bibliotecológica en la América Latina y en las exigencias de una población sometida, como se dijo más arriba, a proceso de cambio acelerado, con acento en los procesos educativos.

En efecto, después de cerca de 50 años de formación profesional sistematizada, las escuelas de bibliotecarios latinoamericanas han comenzado a sentir preocupaciones distintas a las que motivaron sus actividades iniciales. Para entonces, el desconocimiento casi total de los valores intrínsecos de la actividad bibliotecaria, la práctica profesional caracterizada por una ausencia de profesionales específicamente capacitados y la falta de suficientes profesores, de libros de texto, de experiencias valederas y, esencialmente de ideas no bien determinadas sobre los fundamentos de la profesión, justificaron una enseñanza exageradamente técnica, demostrada por la excesiva importancia y jerarquía dada a la catalogación y clasificación.

Las exigencias de ingreso fueron mínimas, debido a las condiciones antes señaladas y, en especial a la falta de perspectivas que ofrecía la profesión. La duración de los estudios, apenas superaba el año y el número de materias ofrecidas, además de ser reducidas, eran, en general, de carácter eminentemente técnico. Prueba de ello es que en el año 1947 la Asamblea de Bibliotecarios de la América (4) recomendó un mínimo de 360 horas de clase para obtener el título de Bibliotecario, distribuidas de la siguiente manera: Introducción a la Bibliotecología, 30 horas; Bibliología, 60 horas; Catalogación y Clasificación, 90 horas; Organización y Administración de Bibliotecas, 90 horas y Bibliografía y Referencia, 90 horas. Sin embargo, y pese a esta sugerencia, debido a la urgente necesidad de preparar personal con alguna capacitación, se organizaron a partir de aquella fecha cursos cortos de duración menor a lo establecido por la propia asamblea de bibliotecarios.

Las características de los planes de estudios de las escuelas de bibliotecarios, las condiciones de ingreso y la diversidad de títulos profesionales expedidos sin uniformidad en cuanto a exigencias académicas tuvo serias consecuencias en el desarrollo de la profesión.

Estas consecuencias negativas se observan en la actitud de la mayoría de los bibliotecarios de concertar sus esfuerzos profesionales en la organización de su propia biblioteca en énfasis excesivo en los procesos técnicos en desmedro, en algunos casos, de los propios objetivos de la institución; en la falta de suficientes líderes que impulsen con acción vigorosa y estimulante el desarrollo de la profesión; en la no participación de los bibliotecarios de los coloquios y diálogos sobre problemas de carácter educativo, económico y social, en la debilidad de la producción bibliográfica profesional y en la falta en muchos países de asociaciones de bibliotecarios que agrupen sin distingo y con amplio espíritu profesional a todos los que se desempeñen en actividades bibliotecarias. Si bien estos factores negativos no deben ser asignados en su totalidad a las escuelas de bibliotecarios, pues muchos de ellos se originan en la complejidad que caracteriza a la paulatina y lenta formación de la profesión, es evidente que la propia estructura y orientación de las escuelas contribuyó, en gran medida, a crear este estado de cosas.

(4) Asamblea de Bibliotecarios de América. 1ª., Washington, D. C., 1947. *Proceedings of the Assembly of Librarians of the Americas*: May 12 to June 6, 1947. A report by Luther Evans, Chairman of the Assembly. Washington, Library of Congress, 1948. iv, 314 p.

Por ello, la Mesa estimó que no solo debía de establecerse una graduación de títulos profesionales, con exigencias de ingreso bien determinadas, sino que era indispensable, a la luz de experiencias llevadas a cabo en algunos países, fijar como título máximo de la profesión, el de la Licenciatura —con todas las exigencias académicas que su obtención presupone— y señalar la posibilidad de alcanzar, cuando las circunstancias así lo aconsejaran, el de doctorado en bibliotecología.

La Mesa estimó que una graduación de los títulos profesionales era indispensable para lograr niveles más altos en la preparación profesional, a fin de capacitar a los bibliotecarios que han de requerir las grandes bibliotecas nacionales y públicas, las universitarias y especializadas, etc., y para preparar aquellos profesionales de un nivel intermedio o menor que exigen el desarrollo de las pequeñas bibliotecas públicas, las bibliotecas escolares y las tareas internas de las grandes bibliotecas.

Las decisiones de la Mesa a este respecto son de capital importancia. Si las escuelas reorientan su enseñanza de acuerdo con estas sugerencias, la profesión llegará a tener en los próximos años los líderes capaces de encontrar los caminos que aceleren su desarrollo y extensión. Estos líderes buscarán un equilibrio entre el arrollador avance de la técnica, la ciencia y la industria y el indispensable crecimiento de las bibliotecas universitarias y especializadas. Sabrán, además, establecer los sistemas adecuados para que la enorme masa de personas que no prosiguen una educación sistematizada encuentre en las bibliotecas públicas un medio eficaz de auto-educación. Y tratarán también de desarrollar paralelamente a la escuela, un sistema de bibliotecas escolares en condiciones de capitalizar debidamente los esfuerzos de la educación pública y de las campañas de alfabetización, cimentando y ampliando los escasos hábitos y niveles de lectura que la escuela primaria latinoamericana, está dando a sus alumnos.

Si las escuelas de bibliotecarios llegan a capacitar a los profesionales de alto nivel que estas tareas requieren y a los bibliotecarios intermedios que se necesitan para cubrir los puestos que presume un lógico crecimiento de las actividades bibliotecarias, el futuro de la bibliotecología latinoamericana será brillante y constituirá una aventura que bien justifica el esfuerzo de quienes a ello se dediquen. Si por el contrario, estas metas no se logran, la profesión habría fracasado frente a los cambios acelerados que caracteriza a la sociedad moderna.

3. Comentarios a las sugerencias aprobadas.

Al formular sus recomendaciones, la Mesa tuvo conciencia de que ellas no constituían una solución perfecta a la diversidad de problemas que plantea la formación de bibliotecarios en la América Latina. Consideró más bien que sus propuestas podrían significar un tránsito, entre la situación actual con sus bien conocidos aciertos y deficiencias y los niveles ideales a los que se deberá llegar en un futuro no distante. El primer gran paso en la formación de los bibliotecarios fue dado con el establecimiento de las escuelas de bibliotecarios; esta segunda etapa que se pretende iniciar intenta elevar el nivel de la preparación, ampliar los horizontes académicos y apuntar hacia la formación de un bibliotecario más calificado y mejor formado. La Mesa confía que de las promociones así preparadas surjan los líderes que la profesión reclama con urgencia y el personal calificado a diversos niveles tan necesarios para la administración de los variados tipos de bibliotecas.

Por todo esto, la Mesa tomó tres decisiones importantes: La primera, al sugerir que las escuelas de bibliotecarios dependan de las universidades, las que aseguran el marco cultural y las facilidades académicas indispensables para cumplir mejor con su alta misión. La segunda, al fijar que las escuelas dependientes de una universidad otorguen los títulos de Bibliotecario y de Licenciado y, cuando las circunstancias lo justifiquen, el de Doctorado en Bibliotecología; y la última, al determinar que las escuelas que no dependan de una universidad otorguen el título de Bibliotecario si han logrado un nivel universitario de enseñanza y, en caso contrario, solo el de Auxiliar de Bibliotecario.

Para llegar a estas decisiones la Mesa debió abocarse a un largo y fructífero debate inspirado en el deseo unánime de encontrar soluciones capaces de jerarquizar la carrera. Durante tales debates se aceptó el concepto de que una escuela que dependa de una universidad no asegura de por sí niveles adecuados de preparación, a menos que sus exigencias académicas sean semejantes a las impuestas por otras escuelas pertenecientes a la misma universidad. Asimismo, se consideró altamente conveniente que las escuelas que no dependen de universidades se esfuercen por alcanzar, en cuanto a condiciones de ingreso y de enseñanza, niveles idénticos a las universitarias y, sólo en este caso, estarían en condiciones de otorgar el título de Bibliotecario. Más aún, la Mesa sugirió que las escuelas que otorguen el título

lo de Auxiliar de Bibliotecario deberán exigir para el ingreso el ciclo completo de estudios secundarios.

El Plan de Estudios fue motivo también de preferente atención por parte de la Mesa. Al interpretar las sugerencias aprobadas sobre este particular, no debe perderse de vista el hecho de la Mesa solo trató de los planes de estudio, puesto que los Programas de Estudio, que contendrán el desarrollo inextenso de cada materia y su correspondiente metodología, serán estudiados por la Segunda Mesa, que se reunirá a mediados de 1964.

Al redactar el Plan de Estudios, la Mesa partió del principio que era preferible desde un punto de vista pedagógico, proceder a una consolidación de los conocimientos de grandes grupos de materia, más bien que presentarlos fraccionados en submaterias como ha venido sucediendo en algunas escuelas durante los últimos años. Esta consolidación de las materias clásicas, más otras que el plan ha introducido, presentan en forma más coherente el conjunto de los conocimientos bibliotecológicos y permite suministrar una enseñanza general cuya especialización sólo se ha de producir en los cursos y seminarios previstos para obtener la licenciatura. Sin embargo, las sugerencias aprobadas por la Mesa no constituyen una orientación inflexible. Catalogación y Clasificación, por ejemplo, figuran como una sola materia. Muchas escuelas las separan en sus planes de Estudio y hay algunas que prefieren unir las en el primer año, al separarlas en el segundo y volverlas a unir en el tercero para ofrecer entonces al alumno un panorama general de los problemas conexos e indisolubles que ambas asignaturas tienen entre sí. Para comprender mejor el Plan de Estudios sugerido, debe tenerse presente que la Mesa introdujo el concepto que en la enseñanza de las materias técnicas se incluyera a los materiales especiales —diapositivas, micropelículas, discos, cintas magnetofónicas, etc.—, conjuntamente con los materia-bibliográficos clásicos —libros, folletos y publicaciones periódicas—, a fin de evitar diferenciaciones que en nada mejoran la enseñanza frente a la creciente importancia que están adquiriendo los materiales especiales.

El Plan de Estudios se divide en Cursos Fundamentales, Cursos Culturales, Cursos Optativos, Cursos o Seminarios de Especialización, Idiomas y Trabajos Complementarios.

Los Cursos Fundamentales se inician con "Introducción a la Bibliotecología"; la Mesa dio merecida importancia a esta materia, a la vez que consideró la dificultad que existe para dictarla debido a la

falta de profesores especializados y a la ausencia de una bibliografía valedera tanto en idioma español como en otras lenguas. Aunque algunos participantes no compartieron en su totalidad este punto de vista, la mayoría consideró esta materia como fundamental, pues de ella depende que los alumnos reciban orientaciones claras y precisas sobre los fundamentos y justificación de su futura profesión. Sin estos fundamentos, la labor bibliotecaria podría convertirse, según algunos participantes, en una técnica deshumanizada y los profesionales formados sin tal auxilio, estarían desprovistos de las bases fundamentales para dar a su carrera el vuelo y las perspectivas que encierra. Al discutirse este tema, la Mesa expresó sus esperanzas de que esta materia tenga preferente atención en los Planes de Estudio y que los bibliotecarios con mayor experiencia dediquen esfuerzos a producir una bibliografía que permita en el futuro disponer de lecturas complementarias para las cátedras respectivas.

Una materia novedosa incluida en los Cursos Fundamentales y que merece un comentario, es "Introducción a las Técnicas Bibliotecarias". La Mesa consideró muy justificada su incorporación al Plan de Estudios a fin de dar al alumno, antes de que inicie el estudio de las diversas materias técnicas, un panorama general de ellas y su correspondiente interrelación. El alumno que comienza el estudio particularizado de las asignaturas, tales como administración, procesos técnicos, servicios, etc., se encuentra desorientado sobre la aplicación en conjunto de los conocimientos que va adquiriendo, lo que ha atentado, en algunos casos, contra la calidad de la enseñanza. "Introducción a las Técnicas Bibliotecarias", tiene por objeto, precisamente, evitar tales inconvenientes y facilitar el aprendizaje de las respectivas materias profesionales.

La inclusión de "Selección" como materia y no como parte integrante de Administración, dio lugar a interesantes cambios de opiniones. Fue una asignatura discutida, y sólo obtuvo categoría de materia debido a la justificada necesidad, frente al estado de las bibliotecas, de dar preferente atención a la formación, desarrollo y mantenimiento de las colecciones.

"Bibliografía" abarca tanto la bibliografía general como la especializada y los juicios que justificaron su inclusión como una sola materia, son los mismos que prevalecieron para unir en una sola denominación Catalogación y Clasificación de libros. En ambos casos, al redactarse los Programas de Estudio y al estudiar la metodología de

ambas materias, podrán ser separadas o mantenidas unidas según sea la conveniencia de cada escuela en particular.

Una materia que resultará novedosa para algunas escuelas es la denominada "El Lector y la Biblioteca". Sobre este particular, la Mesa consideró que la actividad bibliotecaria es, en esencia, una actividad pedagógica. Por lo tanto, el bibliotecario debe tener adecuados conocimientos sobre pedagogía y psicología aplicadas, conocer los intereses de sus lectores, la técnica de la lectura, sus hábitos a distintos niveles, etc. La Mesa estuvo en general de acuerdo en incluir esta materia, aunque algunos de los participantes estimaron que los aspectos relativos a la significación social de la biblioteca y a su papel en la comunidad de masas, debería tomar parte de "Introducción a la Bibliotecología".

Si bien los conocimientos de psicología y pedagogía aplicadas serán de valor para los bibliotecarios de bibliotecas escolares y públicas, "Metodología de la Investigación", será de importancia para aquellos que deban desempeñarse en bibliotecas universitarias y especializadas. Si el bibliotecario de este tipo de bibliotecas debe auxiliar a los alumnos y especialistas en la preparación de los investigadores, mal podría hacerlo si el mismo no dominara las técnicas del trabajo intelectual. En la actualidad, estos estudios han merecido escasa atención por parte de las escuelas de bibliotecarios y la Mesa trató de remediar tal estado de cosas con la inclusión de esta materia en los Cursos Fundamentales.

La Mesa no dejó de considerar el problema de las técnicas documentales e incluyó en el Plan de Estudios la materia "Documentación". Salvo algunas opiniones en contrario, fue opinión generalizada que las escuelas de bibliotecarios deben formar bibliotecarios y no documentalistas, ya que ambos campos se encuentran bien diferenciados. La Mesa estimó también que las escuelas de bibliotecarios deberán preparar profesionales de mayor capacidad y jerarquía intelectual para contrarrestar las incidencias y repercusiones que podría tener la documentación sobre la actividad bibliotecaria. Sin embargo, la Mesa estimó que es imprescindible y a la vez conveniente que el bibliotecario tenga ideas precisas sobre las técnicas documentarias, para lo cual juzgó necesario la inclusión de esta materia entre los cursos fundamentales.

Los Cursos Culturales constituyen un nuevo Grupo de Materias que la Mesa consideró indispensable incluir en el Plan de Estudios, con el propósito de que los estudiantes aumenten sus conocimientos

generales. Estos cursos se justifican por las deficiencias de la enseñanza secundaria lo que ha obligado a muchas universidades a implantar cursos preuniversitarios o de nivelamiento y por la necesidad de que el estudiante, además de adquirir tales conocimientos de cultura general, conozca, a través de estos cursos adecuadamente orientados, las fuentes esenciales de cada una de las materias allí incluidas. Cabe señalar que "Fundamentos de la Educación" no figura casi en ninguno de los programas de las escuelas que ya dictan Cursos Culturales. La Mesa la incluyó teniendo en cuenta que el bibliotecario deberá llevar a cabo tareas muy vinculadas con las actividades educativas; su conocimiento le permitirá desempeñarse mejor en sus labores específicas y lo capacitará para participar con éxito en sus relaciones con los profesionales de la educación. La Mesa estimó también que de ser posible los Cursos Culturales deberían dictarse antes de las materias técnicas a fin de que el alumno, con una base cultural más sólida, pueda aprovechar e interpretar mejor la enseñanza de las materias específicamente profesionales.

Los Cursos Optativos fueron incluidos con el propósito de dar al Plan de Estudios mayor flexibilidad y ofrecer al estudiante la oportunidad de elegir materias de su interés específico. Las materias que abarcan estos Cursos son de por sí explicativas; sin embargo, cabe señalar que debido a los fenómenos de regresión al analfabetismo observados no sólo en la educación primaria sino también, y en forma alarmante, en las campañas de alfabetización de adultos, la asignatura "Bibliotecas Escolares", está destinada a capacitar al bibliotecario para complementar y cimentar la labor tanto de la escuela regular como la de las campañas de alfabetización.

Por otra parte, se ha agregado aquí, con el propósito de atender las opiniones de algunos participantes que deseaban materias separadas dentro de los "Cursos Fundamentales" para el estudio de los materiales especiales, y en particular, para las publicaciones periódicas, una asignatura titulada "Materiales Especiales", que el programa de Estudios podrá desarrollar para incluir tanto el análisis detallado de las publicaciones periódicas como el de otros materiales que las bibliotecas deben administrar.

Los Cursos o Seminarios de Especialización están destinados solo a la Licenciatura e incluyen materias que deberán ser estudiadas en profundidad. De entre las materias incluidas en estos Cursos, tres merecen un comentario a fin de aclarar su alcance.

Frente a la creciente importancia del planeamiento para el desarrollo económico y social y del planeamiento de la educación como parte integrante del primero, los bibliotecarios con título de licenciados deben conocer las técnicas de esta disciplina a fin de intervenir eficazmente en el planeamiento de sus servicios que, a su vez, forma parte del planeamiento integral de la educación. Por tal motivo se incluye aquí la asignatura "Planeamiento de los servicios bibliotecarios".

Por otra parte, la Mesa consideró altamente deseable que los estudios para la Licenciatura no se limiten a informar superficialmente alumno sobre la evolución de la bibliotecología, sino que se les capacite para que conozcan en detalle las corrientes generales del pensamiento que caracteriza a la profesión en las diferentes regiones del mundo; por ello, se creyó conveniente incorporar la materia "Bibliotecología Comparada" que suministrará a los estudiantes firmes elementos de juicio para compenetrarse a tales corrientes.

Por último, la Mesa incorporó a los Cursos o Seminarios de Especialización, donde se formarán posiblemente los futuros profesores de las escuelas de bibliotecología, la asignatura "Didáctica de la Bibliotecología" con el propósito de ofrecer a los licenciados sólidos conocimientos sobre la enseñanza de las materias bibliotecológicas, su metodología y las técnicas de preparación de los planes y Programas de Estudio.

Los Cursos de Idiomas, que forman parte de la mayoría de los Planes de Estudios de las Escuelas de Bibliotecarios, no requieren comentarios especiales y la propia sugerencia de la Mesa aclara su alcance y delimita el tipo de enseñanza que en este sentido debe suministrarse.

La Mesa se preocupó de que la enseñanza que impartan las escuelas no sea exclusivamente verbalista y en tal sentido sugirió la conveniencia de que las clases teóricas sean complementadas con adecuadas lecturas, con actividades prácticas y con la preparación, por parte de los alumnos, de trabajos escritos cuya frecuencia podrá ser determinada por la Segunda Mesa de Estudios. Asimismo, la Mesa consideró imprescindible que los estudiantes que aspiren al título de Licenciado en Bibliotecología presenten y defiendan una tesis preparada con el debido rigor académico.

La Mesa estimó indispensable que las Escuelas cuenten con bibliotecas bien dotadas que permitan al alumnado realizar las lecturas que indiquen las respectivas cátedras. En lo que concierne a los

trabajos prácticos, la Mesa consideró que ellos deberían ser realizados en la propia escuela para lo cual tendrían que disponer de colecciones y materiales adecuados para tal fin. Los participantes, aunque no por unidad, estuvieron de acuerdo en que las prácticas en las bibliotecas, como parte del Plan de Estudios, debieran ser eliminadas a menos que las bibliotecas locales, que sirvan para tal fin, ofrecieran un alto grado de organización y sus directores manifestaron su disposición para favorecer tales experiencias.

Redactando el Plan de Estudios, cuyos puntos e ideas esenciales hemos comentado, la Mesa estudió, en detalle, las exigencias académicas requeridas para el otorgamiento de los títulos. Los participantes estuvieron de acuerdo que el estado actual de la enseñanza y de la profesión y sus posibles requerimientos dentro de los próximos 10 años, hace imprescindible, a fin de poner orden en el caos producido por la diversidad y variedad de títulos otorgados por las escuelas, establecer una adecuada graduación y jerarquización de los mismos, y, en tal sentido sugirió que las Escuelas otorgaran los títulos de Auxiliares de Bibliotecario, Bibliotecarios y Licenciado de Bibliotecología.

El título de Auxiliar de Bibliotecario será otorgado, como se dijo anteriormente, por escuelas que no dependan de una universidad y que exijan para el ingreso la presentación de certificados de estudios secundarios completos. Al determinar las exigencias académicas para este título, la Mesa estimó que hubiera sido desde todo punto de vista conveniente un Plan de Estudios preparado específicamente para tal fin y no seleccionando materias de los Cursos Fundamentales. Para ello hubiera sido necesario que las Escuelas de Bibliotecarios de la América Latina dispusieran de un suficiente número de profesionales y de adecuados recursos económicos para poder implantar este tipo particular de enseñanza. Los participantes estuvieron de acuerdo que cuando los salarios ofrecidos a los bibliotecarios fueran superiores a los actuales y las Escuelas hubieran evolucionado convenientemente habrá necesidad de preparar un Plan de Estudios específico para la formación de tales auxiliares. El Plan propuesto exige un total de 570 horas de clase que es, evidentemente superior a los requerimientos académicos establecidos en 1947 por la Asamblea de Bibliotecarios de las Américas para obtener el título de Bibliotecario.

Las exigencias establecidas por la Mesa para el otorgamiento del título de Bibliotecario requieren un total de 1.800 horas de clase y son obligatorias todas las asignaturas de los Cursos Fundamentales y de los Cursos Culturales, dos asignaturas a elección del estudiante

de los Cursos Optativos y el estudio del inglés y del francés. La enseñanza deberá estar complementada con trabajos prácticos y con informes escritos a fin de evitar una formación exclusivamente teórica.

Para la Licenciatura, la Mesa consideró que era indispensable 2.160 horas de clase, excluido el tiempo que requerirá la preparación de la correspondiente tesis. Para optar a este grado, el estudiante deberá seguir todas las asignaturas de los Cursos Fundamentales y de Cursos Culturales, dos asignaturas de los Cursos Optativos, a elección del estudiante, y cuatro asignaturas que elegirá el estudiante de las diez que integran los Cursos o Seminarios de Especialización, siendo obligatoria de éstos "Planeamiento de los servicios bibliotecarios" y "Bibliotecología comparada". Esta enseñanza estará complementada con el estudio del inglés y del francés. Aquí también el estudiante deberá llevar a cabo trabajos prácticos y presentar trabajos escritos.

La Mesa prestó especial atención a los Cursos de Iniciación, Cursos de Capacitación y de Mejoramiento del Personal en Servicio y Cursos de Perfeccionamiento Profesional. Los Cursos de Iniciación no deberán dictarse en los lugares donde existen escuelas de bibliotecarios a menos que las propias escuelas lo estimen indispensable, y están esencialmente destinados a dar una preparación bibliotecaria en un nivel elemental a quienes se interesen en adquirir conocimientos bibliotecológicos y no pretendan obtener un título profesional. Las instituciones que dicten estos cursos de iniciación podrán, si lo estiman conveniente, otorgar certificados de asistencia y aprovechamiento; estos comprobantes en nada deberán comprometer la jerarquía y la validez de los títulos profesionales expedidos por las Escuelas.

Fue idea de la Mesa no coartar la libertad de las instituciones que deseen promover el desarrollo de la profesión y que tengan como sede lugares donde no existe una Escuela de Bibliotecarios; por el contrario, la sugerencia aprobada permite, sin comprometer el otorgamiento de títulos bibliotecarios, la posibilidad de que se emprendan actividades docentes que, con el tiempo, podrían convertirse en Escuelas de Bibliotecarios ajustadas a las exigencias establecidas por la Mesa.

Los Cursos de Capacitación y Mejoramiento del Personal en Ejercicio, deberían ser dictados, según la Mesa, por las Escuelas de Bibliotecarios o por instituciones bibliotecarias responsables que lo harán, siempre que sea posible, en consulta o coordinación con una Escuela de Bibliotecarios. Es evidente que la actividad bibliotecaria latinoamericana requiere en ciertos niveles y en especial en los servi-

cios de bibliotecas escolares, un gran número de funcionarios que no tienen por fuerza que tener las calificaciones de un bibliotecario. Tal es el caso de los maestros que podrían hacerse cargo de los servicios de lectura en las bibliotecas escolares que pertenezcan a un sistema centralizado y que sólo requieren para cumplir con esta función informaciones generales de bibliotecología y cierta habilidad en el manejo de los libros y de los lectores. Estos profesionales, por las condiciones económicas que atraviesan los sistemas educativos latinoamericanos, no podrían ser específicamente bibliotecarios, ni aún Auxiliares de Bibliotecarios, sino solo maestros con una preparación bibliotecológica, adecuada, a los que se les daría una bonificación especial por la tarea extra a su función específica que representa el atender los servicios de lectura de una biblioteca escolar.

Por último, los Cursos de Perfeccionamiento Profesional fueron sugeridos por la Mesa —y que deberán ser dictados por las Escuelas de Bibliotecarios— están destinados a ofrecer a los Bibliotecarios con título, o con una práctica profesional prolongada, oportunidad de perfeccionar sus conocimientos.

Con el propósito de no crear antecedentes que quiten validez a la jerarquización de los títulos establecidos por la Mesa, se sugirió no otorgar títulos de ninguna clase, sino solo certificados de asistencia o aprovechamiento a los bibliotecarios que sigan cursos de perfeccionamiento profesional. La Mesa dejó claramente establecido que estos Cursos no intentan en forma alguna, crear una categoría nueva de bibliotecarios sino simplemente ofrecer oportunidades para mejorar sus conocimientos profesionales a aquellas personas que así lo deseen.

De esta manera la Mesa estimó haber logrado una solución adecuada, al establecer tres tipos de títulos profesionales perfectamente diferenciados y calificados y al sugerir los Cursos de Iniciación, de Capacitación y de Perfeccionamiento Profesional, como alternativas para formar el personal no profesional necesario para el desarrollo de ciertos tipos de bibliotecas, y para ofrecer a aquellos egresados de una Escuela de Bibliotecarios o con una práctica profesional prolongada, oportunidades de perfeccionar sus conocimientos.

La Mesa dedicó también una buena parte de su tiempo a estudiar los problemas relacionados con las becas de estudio en el exterior y estimó que estas oportunidades de perfeccionamiento constituyen una excepcional contribución al mejoramiento profesional y a la mejor formación de los profesores de las Escuelas de Bibliotecología. La

Mesa tuvo serias reservas sobre el resultado que se está obteniendo con las becas de estudio y en especial con los procedimientos que se siguen para otorgarlas. En general, los participantes estuvieron de acuerdo, si bien hubo algunas excepciones, en que las becas no son siempre bien otorgadas, que la selección de los candidatos no se ajusta a un régimen adecuado y que en muchos casos se favorece con estas facilidades de estudios a personas sin la debida experiencia y capacidad como para aprovechar las experiencias que harán en el extranjero.

Por otra parte, la Mesa estimó que siendo la bibliotecología una actividad que debe ajustarse a las condiciones culturales, sociales y económicas de un país, los becarios deberían ser enviados, por regla general, a naciones de iguales o idénticas condiciones a la suya. La Mesa estuvo de acuerdo también en que para obtener el máximo de aprovechamiento de las becas de estudio en el exterior, que ofrecen las organizaciones internacionales, los gobiernos, las fundaciones privadas y otras organizaciones, es indispensable determinar, con la colaboración de las escuelas y asociaciones de bibliotecarios, los campos en los cuales es necesario especializar personas en el exterior. Este procedimiento permitiría preparar los especialistas que el país necesita y evitará que se cursen en otros países estudios que pudieran ser llevados a cabo con iguales o mayores ventajas, en el lugar de origen. Asimismo, con el propósito de racionalizar el otorgamiento de las becas y de ofrecer igualdad de oportunidades a todos los bibliotecarios, se estimó conveniente que los viajes de estudio en el exterior sean ampliamente difundidos a través de la prensa local y que las escuelas y asociaciones de bibliotecarios formen parte de los tribunales de selección de los candidatos y que integren, además, las Comisiones Nacionales de Becas en aquellos países en que estos organismos existan.

En el estado actual en que se encuentra la profesión y ante las necesidades apremiosas que tienen las Escuelas de Bibliotecarios de disponer de un capacitado cuerpo docente, la Mesa consideró que una de las formas de obtener mayores resultados de las becas, sería el otorgarlas a aquellos profesionales que ejerzan la cátedra en las Escuelas de Bibliotecarios, que deseen perfeccionarse en la enseñanza y que se comprometan a su regreso al país, a desempeñarse como profesores durante un tiempo adecuado.